

IDENTIFICACION Y PAIS DE LOCALIZACION

DATOS DEL LOTE

CHARACTERISTICS FORM NO. F-3011.1.011FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

CONFIDENTIAL

Sr dosi

202192

Sub 9

10

Sub off

2021000

2015	13	08	01	P-5,170
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA 105 DE
LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-**

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE PICO BAILON Y MARIA BAILON
DELGADO.-**

**A FAVOR DE LAS SEÑORAS: MARUJA PLÚA ARTEAGA, SONIA HERRERA
PARRALES Y ROSA PICO BAILON.-**

CUANTIA: UDS. \$39.638.54.-

FECHA: 17 DE JULIO DEL 2015.-

[Handwritten signature and date]
2021000

COPIA

2015	13	08	01	P-5.170
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE PEDRO PICO BAILON Y MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO A FAVOR DE LAS SEÑORAS: MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES Y ROSA ELIZABETH PICO BAILON.-

CUANTIA: USD. \$.39.638.54.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete de julio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JOSE PEDRO PICO BAILON**, casado, por sus propios derechos; y, la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, casada, por los derechos que representa como Apoderada de la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, casada, según Poder que se adjunta como habilitante y a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte las señoras: **MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA**, casada con el señor **DIONICIO ROBERTO PICO BAILON**, **SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES**, casada con el señor **JOSE GREGORIO BAILON DELGADO**, y **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, casada con el señor **EMILIO CESAR ESPINOZA ALONZO**, todas por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como las "COMPRADORAS". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto



y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de COMPRAVENTA, el señor JOSE PEDRO PICO BAILON, por sus propios derechos; y, la señora ROSA ELIZABETH PICO BAILON, por los derechos que representa como Apoderada de la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte las señoras MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES y ROSA ELIZABETH PICO BAILON, por sus propios derechos y en calidad de COMPRADORAS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, ~~declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a los herederos de la señora Rosa María Delgado Espinales, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Con fecha treinta de junio del año dos mil quince tiene inscrito Escritura de Terminación de Comunidad, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el dieciséis de junio del año dos mil quince. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintidós varas, linderando así: dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Natividad~~

Delgado y cinco varas cincuenta centímetros con callejón dejado por los anteriores vendedores; Por Atrás, veintidós varas u linderando con propiedad del señor Nelson Mero; Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del señor Lorenzo Avila; y, Por el costado Izquierdo, dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinales de Delgado. **TERCERA:**

VENTA- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de las compradoras, una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote interno con salida a la Avenida 105, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, trece metros once centímetros y lindera con Callejón de Servidumbre; Por Atrás, doce metros setenta y cinco centímetros y lindera con la señora Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores; Por el Costado Derecho, seis metros sesenta centímetros y lindera con el señor Lorenzo Ávila; y, Por el Costado Izquierdo, seis metros y lindera con Área de Servidumbre (Callejón), teniendo una superficie total de. **OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA,**

DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo



cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de



Ficha Registral Bien Inmueble

51613



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51613

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 11 de junio de 2015

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL PRENTE: Veintidos varas, linderando así: Dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la Sra. Natividad Delgado y Cinco varas cincuenta centímetros linderando con callejón dejado por los anteriores vendedores, Por Atrás, veintidos varas y linderando con propiedad del Sr. Néilson Mero, Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del Sr. Lorenzo Avila; y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinales de Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	235 21/08/1961	145
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	760 16/05/1988	2.245
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.123 30/06/2015	43.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 21 de agosto de 1961

Tomo: 1 Folio Inicial: 145 - Folio Final: 146

Número de Inscripción: 235 Número de Repertorio: 565

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 1961

Exhorta Oricio/Resolución:

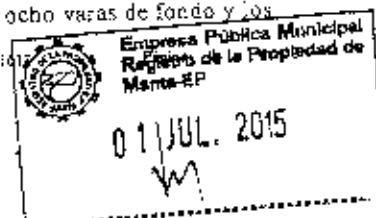
Fecha de Resolución:

Objeto/Actos:

Compraventa de dos solares ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal los que forman un lote cuadrado así. El Uno, con diez y seis y media varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los

Certificación impresa por: Jomp

Ficha Registral: 51613





siguientes linderos. Por el frente, propiedad de doña Natividad Delgado, antes de la tradente, por Atrás, propiedad de don Néilson Mero, Por un Costado, callejón y el Otro Solar materia de este contrato; y por el otro lado, propiedad de los herederos de doña María Espinales de Delgado; y el OTRO SOLAR, con cinco y media varas de frente por diez y seis varas de fondo y los siguientes linderos. Por el frente, callejón vecinal de dos varas de ancho dejado por la tradente; Por Atrás, Propiedad del prenombrado señor Néilson Mero; y por Un Costado, solar de don Lorenzo Avila; y. Por el Otro Lado, el solar antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079551	Bailon Alonzo Jose Ruperto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000865	Mero Espinoza Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018967	Zavala Moreira Areliza	Casado(*)	Manta

2 / 3 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: lunes, 16 de mayo de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.245 - Folio Final: 2.248

Número de Inscripción: 760 Número de Repertorio: 1.116

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04107988	Bailon Delgado Gustavo	Soltero	Manta
Vendedor	13-04695453	Bailon Delgado Jose Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03946659	Bailon Delgado Ramon David	Soltero	Manta

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 30 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.618 - Folio Final: 43.627

Número de Inscripción: 2.123 Número de Repertorio: 5.192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

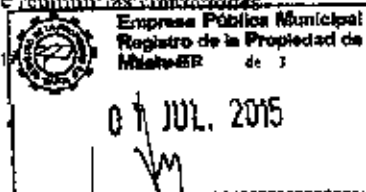
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD de los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse cumplido las condiciones

Certificación impresa por: Jemp

Ficha Registral: 9161





enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02136040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado	Manta
Propietario	50-000000051724	Pico Bailon Jose Pedro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	760	16-may-1988	2245	2248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Número de Inscripciones: 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:04:29 del miércoles, 01 de julio de 2015

A petición de: *Abg. Carlos Flores*

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

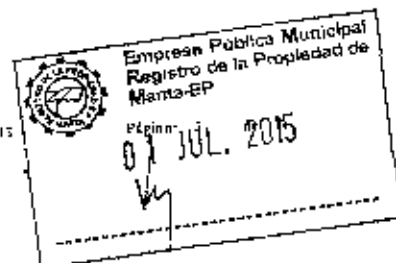


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: Jarp

Ficha Registral: 31615



COPIA

2015	13	08	01	P-4.519
------	----	----	----	---------

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELIZABETH PICO BAILON.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de junio del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por parte la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, casada, por sus propios derechos y a quien se les denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA".- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliadas en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Poder Especial, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial o Mandato, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES,** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder Especial o Mandato, por sus propios derechos la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, a quién en adelante se le denominará "LA PODERDANTE O MANDANTE" y la señora **ROSA ELIZABETH PICO**

BAILON, a quien en lo posterior se lo llamará "LA MANDATARIA".- **SEGUNDA:** **PODER ESPECIAL.** - La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder Especial o



Mandato, por la cual la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, con cedula número 130210604-0, manifiesta que por presentar una enfermedad catastrófica como es la de cáncer cervico uterino, estadio clínico IIIB (CIE 10: C53.1) tiene que estar en un riguroso tratamiento, enfermedad que le imposibilita firmar y además va a tener ausentase de la ciudad, tiene hoy a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora ROSA ELIZABETH PICO BAILON, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Que autorizó para que a mi nombre y representación retire de mi Cuenta de Ahorro No. 1017323908 del Banco del Pacífico del cual soy su titular, mis ahorros, así mismo retire el dinero que deposita el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de Jubilación, para lo cual deberá firmar la respectiva papeleta o documento respectivo para el retiro del dinero, para cual comparecerá a dicha institución bancaria para cumplir con lo ordenado; b) Venda un terreno de mi propiedad ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a cualquier personas e inclusive a su Mandataria.- **TERCERA.- ACEPTACION.-** La Mandataria acepta el presente mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad como es el deseo del Mandante. Así mismo la Mandante María Magdalena Bailón Pico manifiesta que acepta el Poder Especial que otorga en todas sus partes por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por los otorgantes. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, a excepción de la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, quien manifiesta no poder firmar, por lo cual adjunta certificado médico y estampa su huella

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

Nº: 130836447-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: PICO BAILON ROSA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-12-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
EMILIO CESAR ESPINOZA ALONZO

INSTRUCCIONES: 1. PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLERATO / QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PICO BAILON JOSE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-01

Rosa Pico Bailon

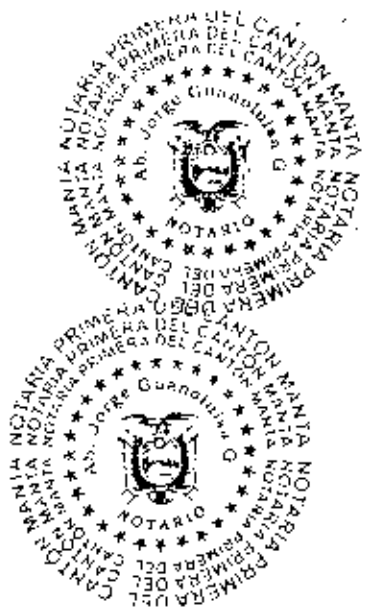
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0237 **1308364478**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PICO BAILON ROSA ELIZABETH

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS EXTEROS	1
MANTA	ZONA	1
CANTÓN		

[Firma]
PRESIDENTE DEL MANTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

CIUDADANIA 130570625-9
 HERRERA PARRALES SONIA MARIBEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 20 MARZO 1967
 002 0144 00514 R
 MANABI MANTA
 MANTA 1967




ECUATORIANA***** V1133V1121
 CASADO JOSE GREGORIO BAILON DELGADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HOMERO HERRERA PARRALES
 MARGARITA PARRALES CHAVEZ
 MANTA 20/11/2012
 20/11/2024
 REN 0041525



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

040
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

040-0022 1305706259
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 HERRERA PARRALES SONIA MARIBEL

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TARCIA
 MANTA 1
 CANTON PARAGUANA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE IDENTIFICACION N° 131140559-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PLUJA ARTRAGA
MARUJA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO
1989-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DOMICILIO ROBERTO
PICO BALON

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
CABECERAS DOMESTICAS

APellidos y Nombres del Padre
PLUJA ARTRAGA GEMASO LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
ARTRAGA CALERO ENRIETA GONZALEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI
2014-04-20

FECHA DE EXPIRACION
2020-04-20

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

073 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

073-0287 1311405599
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PLUJA ARTRAGA MARUJA ESPERANZA

MANABI
PROVINCIA
SANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TAROL
2

PARROQUIA
ZONA
1

EL PRESIDENTE DE LA SANTA

digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos, vecinos y conocidos quienes la identifican, el Notario en unidad de acto. Doy f.c."

MARIA M. BAILLON DELGADO
C.C. No. 130210604-0

TGO. MARUJA PLUA ARTEAGA
C.C. No. 131140559-9

TGO. SONIA HERRERA PARRALES
C.C. No. 130570625-9

ROSA ELIZABETH PICO BAILON
C.C. No. 130836447-8

EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.- (05 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-4.519.-

Notario Público Primero
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000067472

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : PICO MARIA MAGDALENA BATLON
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVE 105 B/LAZARETO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

379302

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 13/07/2015 09:22:24
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

Manta, Manabí, Domingo, 11 de octubre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Tel: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000401052

7/16/2015 11:40

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION, ubicada en MANTA de la parroquia YAGUÍ		2402-19-45-000	81,42	35839,54	179656	401052
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1322106040	BAILON DEL CADO MARIA MAGDALENA	PARQUE LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105	Impuesto principal		358.39	
			Santa de Beneficencia de Guayaquil		118.51	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		515.30	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		515.30	
1311405589	PLAJA ARTEAGA MARIA LA ESPERANZA	NA	SALDO		0.00	

EMISION: 7/16/2015 11:40 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
CANCELAÇÃO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102106

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE

2021946000 TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105

Manta, trece julio del dos mil quince



Graciela Rodríguez
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 317

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, ubicado en la Parroquia Tarquí, Lote interno con salida a la Avenida 105, clave catastral No. 2021927000, del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 282,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 08/Abril/1986 e inscrita el 16/Mayo/1988)
282,00m²

Frente: 22,00 Varas = 18,48m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Atrás: 22,00 Varas = 18,48m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 16,00 Varas = 13,44. - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 18,00 Varas = 15,12m. - Maria Espinales de Delgado

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DE SERVIDUMBRE DEJADA POR LA PROPIETARIA (Callejón): 83,11m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LAS SRAS. MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES Y ROSA ELIZABETH PICO BAILON: 81,40m²

Frente: 13,11m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 12,75m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Costado derecho: 6,60m. - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 9,00m. - Área de servidumbre (Callejón)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES: 35,38m²

Frente: 5,07m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 5,07m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 7,00m. - Maria Espinales de Delgado

Costado izquierdo: 7,00m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON: 30,57m²

Frente: 5,00m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 5,00m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,10m. - Área otorgada a favor del Sr. Alberto Herrera Parrales

Costado izquierdo: 6,17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Ángela Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON: 51,54m²

Frente: 8,43m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 8,41m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 8,17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Costado izquierdo: 8,10m. - Sr. Lorenzo Ávila

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de conformidad con la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas en las utilidades correspondientes.

Manta, Julio 08 del 2015

Am. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





G A D
Manta



AUTORIZACION

Nº. 317

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a las Sras. **MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES y ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. María Magdalena Bailón Delgado, ubicado en la Parroquia Tarqui, lote interno con salida a la Avenida 105, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,40m. – Callejón de servidumbre

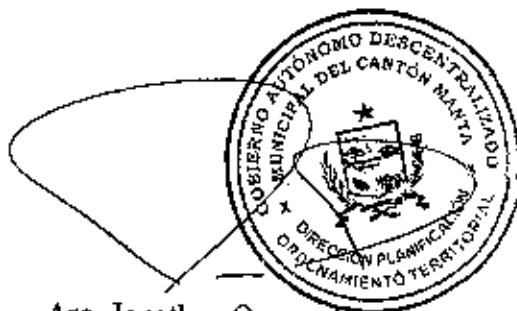
Atrás: 12,75m. – Sra. Natividad Delgado y callejón dejado por los vendedores

Costado derecho: 6,60m. – Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 6,00m. – Área de servidumbre (Callejón)

Área total: 81,40m².

Manta, Julio 08 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124894

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124894

ESPECIE VALUADA
USD 1,25

No. Electrónico: 33247

Fecha: 11 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-19-46-000

Ubicado en: TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 81,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302106040

MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5291,00
CONSTRUCCIÓN:	34347,54
	39638,54

Son: TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Mr. David Cedeño Rüperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 11/07/2015 11:16:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073253



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a BAILÓN DELGADO MARIA MAGDALENA

ubicada - TARQUI-LOTE INTERIOR CON-SALIDA AVENIDA-105-

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$39638.54 TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 54/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

WPICO

Manta de del 20

16 DE JULIO

Director Financiero Municipal



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 28/07/2015 21:22:37 p.e. GK
 CONVENIO: 2956 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 INICIO: AS RECAUDACION VARIOS
 LTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CIA CORRIENTE
 RECIBO: 457506391
 CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 15 - MANA DE PRELATOR
 INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria 1
 FORMA DE PAGO: Efectivo
 Efectivo: 3.96
 Comision Efectivo: 0.54
 IVA 12%: 0.06
 TOTAL: 4.56
 SUJETO A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANA
 28 JUL 2015
 Sr. Rodolfo Suarez Sanchez
 RECIBO DE PAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130066720-9

APELLIDOS Y NOMBRES:
PICO BAILON
JOSE PEDRO

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1949-03-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA MAGDALENA BAILON




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JUBILADO
V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PICO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BAILON MARILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
2014-07-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TAMBO DEL Q. BAILON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072
NÚMERO DE CERTIFICADO

072 - 0162
NÚMERO DE CÉDULA

1300667209
CÉDULA

PICO BAILON JOSE PEDRO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE No. **131140559-9**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PLUA ARTEAGA
MARUJA ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DONICHO ROBERTO
PIDO BAILON

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E4243V4

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLUA MERO GENARO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA CAJEDOS EMILITA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2014-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073

073 - 0287 **1311405599**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PLUA ARTEAGA MARUJA ESPERANZA

MANABI
PROVINCIA
MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI

CANTÓN **1**
PARRCOUR **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 130570625-9
 HERRERA PARRALES SONIA MARIBEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 20 MARZO 1967
 002- 0114 00514 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1967




ECUATORIANA***** V1133V1121
 CASADO JOSE GREGORIO BAILON DELGADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ROMERO HERRERA PARRALES
 MARGARITA PARRALES CHAVEZ
 MANTA 20/11/2012
 20/11/2024
 REN 0091525


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 FUNCIONES REGIONALES (1946-1991)
 040
 040 - 0022 1305706259
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 HERRERA PARRALES SONIA MARIBEL
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA TARIJA
 CANTON PARACUTIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CÉDULA
CIDUDADANA N. 130836447-8

APellidos y Nombres:
PICO BAILON
ROSA ELIZABETH

Lugar de Nacimiento:
MANABI
MANA

Fecha de Nacimiento: 1976-12-27
 Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA
 Empleado: CESAR
 Esposo: ALONZO





PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO **DOMESTICO**

APellidos y Nombres del Titular
PICO BAILON JOSE PEDRO

APellidos y Nombres del Titular
BAILON DELGADO MANA

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2014-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2014-02-01

Rosa Pico Bailon

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015-0237 **1308364478**

NOMBRE DE CERTIFICADO
PICO BAILON ROSA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
MANA

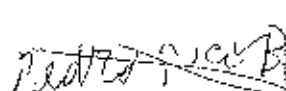
CANTON

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN
LOS SISTEMAS

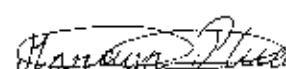
ZONA

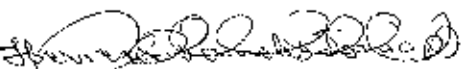
[Signature]
 N.º PRESIDENTE DE LA UNIÓN

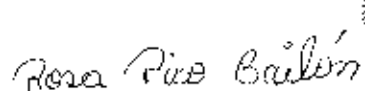
principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-


JOSE PEDRO PICO BAILON
C.C. No. 130066720-9


ROSA ELIZABETH PICO BAILON
C.C. No. 130836447-8


MARUJA E. PLUA ARTEAGA
C.C. No. 131140559-9


SONIA M. HERRERA PARRALES
C.C. No. 130570625-9


ROSA ELIZABETH PICO BAILON
C.C. No. 130836447-8


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.- (15 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-5.170.-


Notario Público Primero
Manta, Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

No. 317

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, ubicado en la Parroquia Tarqui, Lote interno con salida a la Avenida 105, clave catastral No. 2021927000, del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 282,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA (escritura autorizada 08/Abril/1986 e inscrita el 16/Mayo/1988):
282,00m²

Frente: 22,00 Varas = 18,48m. – Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Atrás: 22,00 Varas = 18,48m. – Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 16,00 Varas = 13,44 – Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 18,00 Varas = 15,12m – Maria Espinales de Delgado

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DE SERVIDUMBRE DEJADA POR LA PROPIETARIA (Callejón): 83,11m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LAS SRAS. MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES Y ROSA ELIZABETH PICO BAILON: 81,40m²

Frente: 13,11m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 12,75m. – Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Costado derecho: 6,60m. – Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 6,00m. – Área de servidumbre (Callejón)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES: 35,38m²

Frente: 5,07m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 5,07m. – Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 7,00m. – Maria Espinales de Delgado

Costado izquierdo: 7,00m. – Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON: 30,57m²

Frente: 5,00m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 5,00m. – Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,10m. – Área otorgada a favor del Sr. Alberto Herrera Parrales

Costado izquierdo: 6,17m. – Área otorgada a favor de la Sra. Ángela Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON: 51,54m²

Frente: 8,43m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 8,41m. – Sr. Nelson Mero

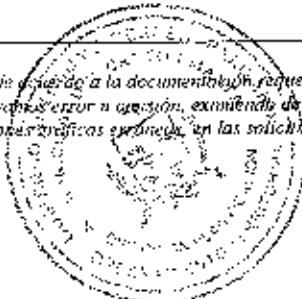
Costado derecho: 6,17m. – Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Costado izquierdo: 6,10m. – Sr. Lorenzo Ávila

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 08 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.



AUTORIZACION

Nº. 317

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a las Sras. **MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES y ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. María Magdalena Bailón Delgado, ubicado en la Parroquia Tarqui, lote interno con salida a la Avenida 105, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,11m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 12,75m. - Sra. Natividad Delgado y callejón dejado por los vendedores

Costado derecho: 6,60m. - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 6,00m. - Área de servidumbre (Callejón)

Área total: 81,40m².

Manta, Julio 08 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



51613



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51613

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de junio de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Veintidos varas, linderando así: Dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la Sra. Natividad Delgado y Cinco varas cincuenta centímetros linderando con callejón dejado por los anteriores vendedores. Por Atrás, veintidos varas y linderando con propiedad del Sr. Nelson Mero, Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del Sr. Lorenzo Avila; y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinales de Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	235 21/08/1961	145
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	760 16/05/1988	2.245
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.123 30/06/2015	43.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 21 de agosto de 1961*
Tomo: 1 Folio Inicial: 145 - Folio Final: 146
Número de Inscripción: 235 Número de Repertorio: 565
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de agosto de 1961*
Escritura/Juicio/Resolución:

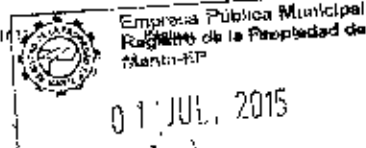
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de dos solares ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal los que forman un solo cuerpo cierto Así. El Uno, con diez y seis y media varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los

Certificación impresa por: Jany

Ficha Registral: 51613





los siguientes linderos. Por el frente, propiedad de doña Natividad Delgado, antes de la tradente, por Atrás, propiedad de don Nelson Mero. Por un Costado, callejón y el Otro Solar materia de este contrato; y por el otro lado, propiedad de los herederos de doña María Espinales de Delgado; y el OTRO SOLAR, con cinco y media varas de frente por diez y seis varas de fondo y los siguientes linderos. Por el frente, callejón vecinal de dos varas de ancho dejado por la tradente; Por Atrás, Propiedad del prenombrado señor Nelson Mero; y por Un Costado, solar de don Lorenzo Avila; y, Por el Otro Lado, el solar antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079551	Bailon Alonzo Jose Ruperto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa María	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000865	Mero Espinoza Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018967	Zavala Moreira Areliza	Casado(*)	Manta

2 / 3 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: lunes, 16 de mayo de 1988

Tomo: I Folio Inicial: 2.245 - Folio Final: 2.248

Número de Inscripción: 760 Número de Repertorio: 1.116

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa María	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02106040	Bailon Delgado María Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04107988	Bailon Delgado Gustavo	Soltero	Manta
Vendedor	13-04695453	Bailon Delgado Jose Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03946659	Bailon Delgado Ramon David	Soltero	Manta

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 30 de junio de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 43.618 - Folio Final: 43.627

Número de Inscripción: 2.123 Número de Repertorio: 5.192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

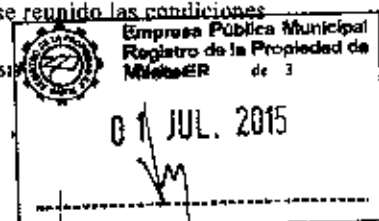
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD de los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones

Certificación impresa por: Jamp

Ficha Registral: 5161





enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado	Manta
Propietario	80-0000000051724	Pico Bailon Jose Pedro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	760	16-may-1988	2245	2248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:04:29 del miércoles, 01 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6

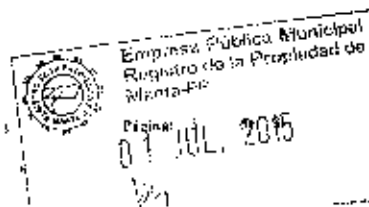


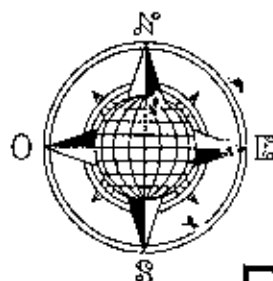
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Dr. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

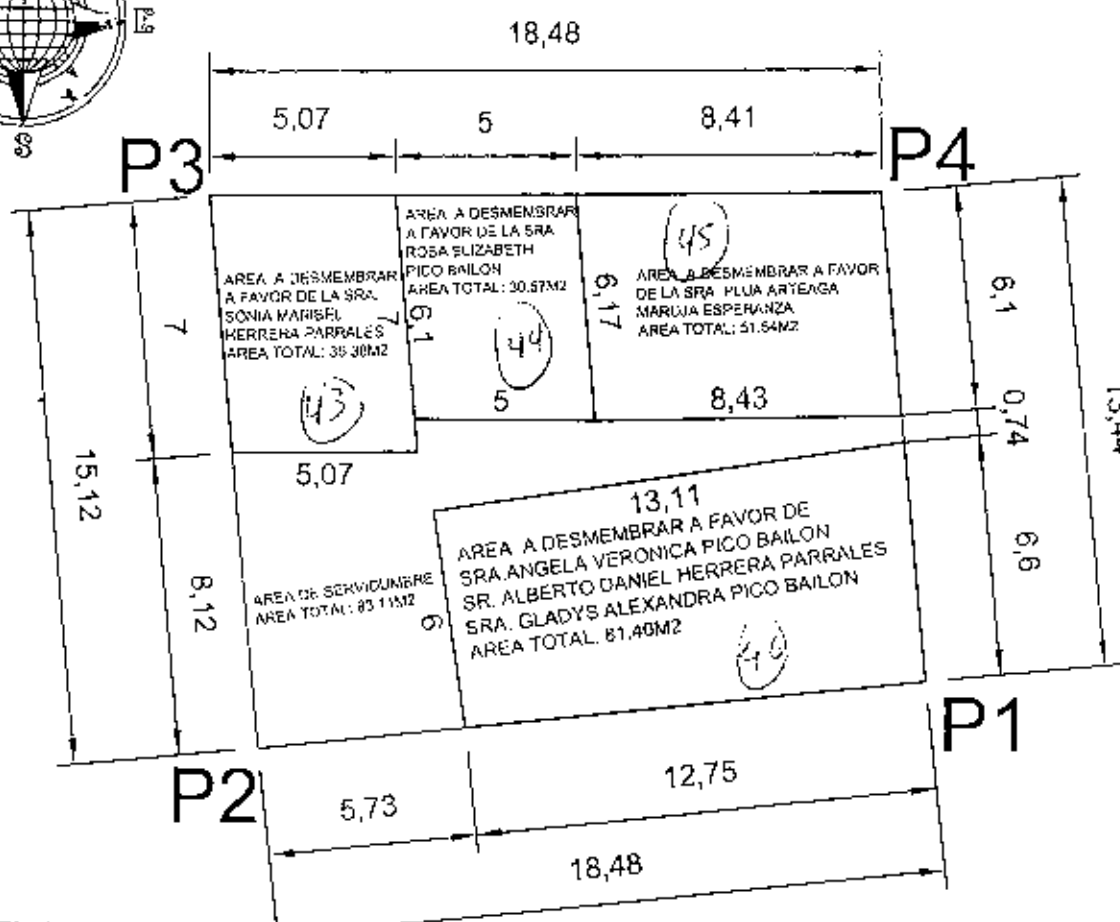




NELSON MERO

MARIA ESPINALES DE DELGADO

LORENZO AVILA



DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO	282,00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES	35,38 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA ELIZABETH PICO BAILON	30,57 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PILUA ARTEAGA MARUJA ESPERANZA	51,54 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON, GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON, SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES	81,40 m2
AREA DE SERVIDUMBRE	83,11 m2

NATIVIDAD DELGADO
CALLEJON PUBLICO



VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532703.12	9894848.32
2	532684.74	9894848.37
3	532683.38	9894961.43
4	532701.83	9894961.70

Datum : SAP 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones tecnicas:

Formato de posicion: UTM

UBICACION

"AVENIDA 105 BARIO LAZARETO PARROQUIA TARQUI
CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

SRA. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO

PROYECTO

ESCALA

CLAVE CATASTRAL :

Area

SAP MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

PROYECTO: PLANIMETRICO

1 : 200

2021927000

01

01